

TESTIMONIOS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

TESTIMONIOS

Los testimonios fueron una fuente crucial para reconstruir el uso de la Casa del Florero, el Cantón Norte y la ciudad.

Para la Casa del Florero analizamos testimonios de funcionarios judiciales, visitantes, magistrados, empleados de limpieza, periodistas, familiares de las víctimas y militares.

Para el Cantón Norte analizamos testimonios de detenidos, familiares y militares en dos períodos. El primero fue el Estatuto de Seguridad (1978-1982), que nos ayudó a entender cómo se reapropiaron las instalaciones militares para la actividad contrainsurgente. El segundo período fueron los días de la contra-toma del Palacio de Justicia, así como los que le siguieron. La relación entre ambos períodos muestra la continuidad de las prácticas de violencia estatal, aún después de finalizar el Estatuto de Seguridad.

En el análisis de los testimonios prestamos especial atención a las descripciones de los espacios, elementos sensoriales, objetos, vehículos, tiempo y acciones. Recopilamos esta información en una base de datos orientada al análisis espacial, para así modelar cada lugar.

ÍNDICE

1. Testimonios del Canton Norte
 - 1.1 Testimonio de detenidos durante el estatuto de Seguridad
 - 1.2 Testimonio de detenidos durante la retoma del Palacio de Justicia
 - 1.3. Testimonios de Familiares de desaparecidos
 - 1.4. Testimonio de Militares
2. Testimonios de la Casa de Florero
 - 2.1. Trabajadores de la Casa del Florero
 - 2.2. Periodistas
 - 2.3. Empleados del Palacio de Justicia
 - 2.4. Militares

TESTIMONIOS DEL CANTON NORTE

Analizamos 39 testimonios para entender el uso de las instalaciones del Cantón Norte durante el Estatuto de Seguridad. Esta es la muestra de algunos de los testimonios y de cómo los utilizamos para el proceso de la minería de datos.

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

TESTIMONIO DE DETENIDOS DURANTE EL ESTATUTO DE SEGURIDAD

Amnistía Internacional

Además, ¿por qué me llevaron a la casa de la finca Berlin, que quedaba saliendo de Melgar para Bogotá y no directamente a Tolemaida y me entregaron a un Juez?

Además me quieren acusar de rebelión en base a las declaraciones que bajo torturas y amenazas de muerte me arrancaron. ¿Esto no es castigarme 2 veces por cosas que no he cometido? ¿Serán válidas estas clases de pruebas? Mas cuando jamás tenido antecedentes de ninguna naturaleza y no le he hecho mal a nadie....

Solicito que se garantice y se responda por mi integridad, ya que de mi hogar me sacaron sano. Pídase nos indemnice a mi familia a mí por los perjuicios causados. Previo examen médico se autoricen nuevas operaciones para corregir las deformaciones que aún tengo..."

Del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Pedagógica Nacional, (SINTRA UPN, detenido el 27 de febrero de 1979, en Bogotá, en compañía de su esposa :

"... desde el momento del allanamiento fui golpeado en presencia de mi compañera. Junto con ella fuimos vendados y trasladados a la Escuela de Artillería; de allí se nos llevó a la Escuela de Caballería en Usaquén, donde luego de ser reseñados se nos llevó a unas caballerizas separadas. Allí comenzó el "interrogatorio". Varios grupos de individuos se rotaban de forma que continuamente me indagaban... En momentos llegaba un señor "buena persona" aconsejándome decir cosas de las que no tenía conocimiento... pero a continuación llegaban los "especiales". Desde el comienzo fui amenazado con colgadas, piletazos, paseos y demás, chantajeándome con las torturas a mi compañera y a mi familia.

Desde la primera noche fui sacado en pantaloncillos a la lluvia. Al segundo día ante mi negativa de aceptar personas y hechos que desconocía se me golpeaba violentamente en el abdomen, espalda, pecho, bajo vientre, piernas y brazos. Cuando por el dolor empezaba a gritar me obligaban a cerrar la boca, para que con los golpes no me partieran los dientes.

Cuando caía al suelo era levantado del cabello y con patadas. En algunos momentos que perdía o empezaba a perder el conocimiento me dejaban "descansar" por algunos minutos, y luego continuaba el interrogatorio con golpes, puños y patadas, que fueron combinados con "piletazos". "Submarino", consistente en la inmersión y a altas horas de la noche en el agua, hasta que se me iba la respiración y sentía que ya me iba a desmayar, luego de tragar cantidad de agua sucia. De allí se me conducía a algún lugar de las caballerizas a empujones, que por estar vendado y descalzo continuamente, me hacían tropezar y caer, siendo levantado del cabello a patadas y a puños.

A continuación con las manos atadas atrás era colgado intermitentemente, cuando estaba izado hacia las veces de pera de boxeo, de golpe se me dejaba caer soltando intempestivamente el lazo durante el balanceo; todo esto se combinaba con preguntas, improperios, amenazas de aplicarme electricidad, de sacarme a un paseo donde "de pronto me daba por

Durante 4 días no recibí ningún alimento, ni sólido, ni líquido . . . Al quinto día fui trasladada a un sitio donde prosiguió la tortura. Me colocaron esposas con los brazos atrás . . . con palabras groseras me dijeron que colgarían a mi hija. 'Nadie es capaz de soportar ese espectáculo', me decían. Me anunciaron los pasos de la tortura e iniciaron. Se escuchaba música clásica. Me golpeaban la cabeza en forma violenta, al parecer con un objeto metálico. Me decían confesara pertenecer al M-19, estar vinculada al asalto de la Embajada de Nicaragua, ser la encargada de finanzas, haber prestado atención médica a algunos miembros de dicha organización . . . Me colocaron una horca al cuello sobre un banco, el cual pateaba uno de los torturadores. Les rogué me mataran pues no podía decir cosas que no había realizado. Me arrastraron y golpearon contra las paredes, me halaban el cabello. Me ataron los brazos con un lazo, por la espalda, y me colgaron. Hacían presión en los brazos, y mis brazos soportaban todo el peso del cuerpo. Me golpeaban el abdomen.

Se me amenazó con ser violada con un palo, me decían iban a arrancarme los pezones con unas tenazas . . . Oía la voz de mi hija, eran las grabaciones. Me desesperaba."

Durante su permanencia en la Escuela de Caballería, la [REDACTED] menciona haber visto al médico [REDACTED] también detenido:

"Me quitaron la venda y pusieron delante de mí al médico Emiro Mora, los dos presenciamos el lugar. Un sitio de piedra, que recuerda un tribunal de la Santa Inquisición. Con cables, bombillos de colores, orificios en la pared como del tamaño de una cabeza, un equipo para descargas eléctricas. La sola visión del lugar representa una tortura. El médico presentaba equimosis en el abdomen y hablaba como un autómata. Le recordé como nos conocimos en el Hospital, nuestro proyecto de una droguería. Pero él repetía cosas como aprendidas. Lo insulté para tratar de sacarlo de su estado que era imposible. Lo retiraron y volvieron a colgarme".

[REDACTED]

Fué detenido el 5 de enero, en su casa de habitación, en Bogotá. Según relata en su testimonio, el procedimiento fue el siguiente:

"Fui detenido el 5 de enero del presente año, en mi casa de habitación en Bogotá, hacia las 8 de la mañana, mediante allanamiento realizado por individuos civiles, armados con metralletas, procedimiento éste que realizaron sin mostrar ninguna orden judicial. Luego de revisar mi casa y efectos personales, sin encontrar nada que pudiera comprometerme, me llevaron a instalaciones militares, presumiblemente a la Escuela de Caballería, vendado. Una vez allí fui reseñado e inmediatamente subido a un vehículo donde iniciando la marcha con rumbo desconocido, fui golpeado en abdomen y testículos por varios individuos. En dicho trayecto, que duró aproximadamente hora y media, además de los golpes, amenazas de muerte para mí y familiares, palabras soeces, fui despojado de mi reloj de pulso. Una vez terminado ese recorrido, fui bajado del vehículo y llevado a unas cuevas o

Durante la misión de Amnistía Internacional, [REDACTED] sometido a Consejo de Guerra, acusado de vinculación con el M-19. En base a numerosos testimonios recibidos sobre su caso, se puede concluir que su encarcelamiento se debe al ejercicio de la profesión médica, en particular su trabajo como médico en zonas campesinas. Por lo tanto, Amnistía Internacional lo considera como preso de conciencia.

[REDACTED]

Médico cirujano, egresado de la Universidad Nacional (Bogotá). Detenido el 15 de mayo de 1979 junto con su esposa, [REDACTED]. Ambos fueron trasladados a la Escuela de Caballería de Usaquén.

"El día 15 de mayo de 1979, fue allanada mi residencia de habitación hacia las cinco de la mañana por elementos que se identificaron como pertenecientes al ejército nacional, quienes penetraron hasta mi cuarto y apuntando contra mi esposa y yo, nos obligaron a levantarnos de la cama, dirigirnos a la sala del apartamento y procedieron a requisar minuciosamente hasta el último rincón del mismo. En vista de que no encontraron armas ni propaganda subversiva que decían buscar, decidieron decomisar nuestras libretas de apuntes y una carta escrita en idioma hebreo que habíamos recibido de una familiar nuestra de Israel pocos días atrás, por la posibilidad, según afirmaron los agentes secretos, que se tratara de una carta en clave.

Fuimos conducidos a instalaciones militares donde inicialmente se nos decomisaron el reloj, bolígrafo, dinero, anillo y todo objeto metálico que tuvieramos. . .

Más tarde fui conducido a una celda de aproximadamente 3 x 3 metros, con el piso de tierra apisonada. . . El primer día permanecí allí encerrado, sin recibir alimento alguno, hasta cuando hacia las 19:00 horas aproximadamente entraron de sopetón 3 personas en la celda. . . en seguida comenzaron los interrogatorios. . . De día los interrogatorios eran sin violencia, en general, y los soldados sacaban a los caballos a beber en los abrevaderos situados en frente a las celdas. Las noches en cambio eran de terror y se convertía el sitio en un verdadero centro de torturas donde los gritos de hombres y mujeres desgarraban el silencio del ambiente. La segunda noche los interrogadores llegaron con más violencia. Comenzaron las amenazas a mi integridad física y uno de ellos me agarró por la solapa de la chaqueta, zarandeándome mientras me pedía que cantara todo o me exponía a otro trato. En prueba de ello, abrió la puerta de la celda y me ordenó pararme junto a la misma. El frío de la madrugada se sentía en más rigor, pero peor que eso eran los gritos y lamentos de los torturados. En un momento dado, oí gritos de mujer y pensé que se trataba de mi esposa. Al inquirirle a mi interrogador de turno me aseguró que no se trataba de ello pero que colaborara para evitar llegar a ese punto. A la tercera noche nuevamente fui sacado fuera de la celda y se me puso de pie junto a los abrevaderos donde podría escuchar claramente como torturaban a varias personas, obligándolas a desnudarse. Les sumergían la cabeza dentro del agua hasta casi ahogarse. Ante las quejas de los torturados

recibían como respuesta golpes secos en diferentes partes del cuerpo. Pude apreciar furtivamente por debajo de la venda como tenían otras personas allí paradas como a mí, incluyendo una mujer, como método de 'ablandamiento' e intimidación. Mi interrogador se me acercaba a intervalos y me preguntaba 'Cómo se encuentra? Mucho frío? Cómo le parece lo que oye? Ojalá que con Ud. no tengamos que llegar a eso Doctor.'

██████████ fue liberado a los 14 días. La razón de su detención también había sido la sospecha de que había prestado atención médica a presuntos integrantes de grupos guerrilleros.

██████████
Médico internista de Bogotá, premio Nacional de Medicina, detenido el 18 de mayo de 1979 en su casa de habitación junto con un hermano suyo:

"Fuimos llevados en un camión del ejército, rodeado de unos 10 soldados, a mí, como no tenía pañuelo, fui vendado con una corbata que portaba y a mi hermano con una chaqueta, desde ese momento empieza nuestro calvario. Llegamos a la Escuela de Caballería y nos ponen lo que ellos llaman un plantón; luego nos hacen fotografiar y ver de un médico en la forma más absurda de un examen clínico. Nos pasan nuevamente al plantón y nos empiezan a preguntar una serie de detalles que uno desconoce y con continuas torturas psicológicas. Me hicieron estas afirmaciones: 'Su esposa la traemos desde Barranquilla, llega a las 9 am. Su carro lo decomisamos. Porque Ud. prestó su carro. Ud. se llama ██████████. Ud. conoce a un señor ██████████. Ud. conocí a tal o cual persona. Pero esto es tan especializado que cada media hora le empiezan con las mismas preguntas.

Luego fui llevado a un sitio donde al parecer duermen los caballos, pues había una especie de aserrín. Estuve en esa situación unas 4 horas, cuando empezó un aguacero y el frío era como estar en Siberia . . . A las 7 pm fui llevado a un sitio que ellos llaman el 'Pent House' donde al parecer iba a ser colgado, pero no lo hicieron. Me sacaron de ahí y luego me quitaron la ropa, solo me dejaron en pantalón y me dejaron a la intemperie en medio de un tremendo aguacero . . . Me dijeron: 'A su esposa la torturamos y habló y se la vamos a traer.' Yo: 'qué fuerzas físicas y análisis espiritual que le dije a estos señores 'Tráigala señor' porque yo estaba seguro de que el único problema mío era ser médico y mi señora si hubiera estado detenida era una infamia. Además, ella es asmática y me angustiaba si estaba en una crisis.

Ese lunes 20 por la noche me quitaron la ropa y me dejaron en pantaloncillos y en pleno aguacero, algunos me golpearon en el tórax, en ocasiones pequeños golpes por la cabeza, a veces pelliscos. Me decían 'Este tiene pecho, se le puede golpear.' Había un lenguaje soez en forma permanente. Por las noches es el centro de las lamentaciones. Después de dejarme un rato en el plantón fui llevado a lo que ellos denominan las piletas, y me amarraron la boca y el cuello con una funda y me sumergieron por minutos, uno en ese momento

a) La Escuela de Caballería, en Usaquén, con sus anexos "Las Cuevas de Sacromonte" y "Los Cerezos":

La Escuela de Caballería es el centro de interrogatorios donde han sido llevados la mayoría de los detenidos de Bogotá y sus alrededores inmediatamente después de su detención. Algunos detenidos afirman que durante el período en que estuvieron incomunicados en la Escuela de Caballería también se los llevó a "Las Cuevas de Sacromonte" o a "Los Cerezos":

[REDACTED] detenido el 3 de abril de 1979 y posteriormente liberado hace el siguiente relato de su estadía en las instalaciones de la Escuela de Caballería: "Antes de llegar a las instalaciones de la Caballería en Usaquén, me vendaron, y así permanecí la mayor parte del tiempo. Me llevaron a un recinto oscuro en donde alguien que dijo ser médico me examinó superficialmente... Pasado ese examen fui sacado nuevamente al patio y desde este momento comenzó el mayor suplicio que he tenido en mi vivir. Al poco tiempo de permanecer allí de pie, oí que traían varias personas. Escuché cómo las interrogaban y golpeaban, se quejaban agudamente y splicaban que no los torturaran ni maltrataran. Escuché a los interrogadores hacerles diversas amenazas y propinarles golpes, como patadas, culatazos y puños. Esto duró cerca de una hora, después se los llevaron... Al llegar la noche, nos llevaron a todos los detenidos a una edificación de madera donde se escuchaba el relinchar de los caballos y las coces que daban contra los muros y el piso. Alrededor de la media noche penetraron varios soldados al establo, se acercaban a cada detenido y le preguntaban el nombre y de qué lo acusaban. Por el número de nombres que escuché antes de que llegaran hasta donde me hallaba, pude notar que allí estábamos reclusos cerca de 60 personas, que había gentes de ambos sexos, ancianos, jóvenes y adolescentes. Antes de llegar hasta mí pude oír cómo interrogaron a otras personas con golpes y torturas, escuché sus lamentos, sus ruegos y sus negativas sobre las acusaciones que les lanzaban los interrogadores. Luego, al iniciar las preguntas conmigo, procedieron de igual forma cuando negaba los cargos, y al no poder dar razón de personas que desconozco me propinaron puntapiés en las piernas, golpes de puño en todo el cuerpo; nos dejaban descansar por espacios de una hora aproximadamente y luego volvían a reiniciar los interrogatorios con los mismos métodos. A las cuatro de la mañana fuimos sacados del establo, bajados a unos patios y conducidos a unas pilas o estancos de agua helada, en donde por turnos nos sometieron a baños, continuando los golpes y pellizcos en la espalda y otras partes del cuerpo. También nos tiraban de las orejas y nos hacían sumergir la cabeza dentro del agua, oprimiéndonos por la nuca hasta cuando perdíamos la respiración. Nos levantaban la cabeza fuera del agua y de inmediato nos arrojaban baldadas de agua a la cara, en el momento que abríamos la boca para tomar aire, de manera que nos llegaban grandes cantidades de agua a la boca y nos hacía atorar y ahogar. Este trato lo soporté por espacio de cuatro días, siempre en la misma forma y con los mismos intervalos de tiempo. Durante los interrogatorios me amenazaban con suplicios mayores, que llamaban el tronqueto, el caballito y otros, los cuales consistían, según me lo manifestaban los interrogadores, en colgarme amarrado de los brazos por la espalda, sin pisar suelo, en sentarme con

Los médicos detenidos

La carta adulterada

Las cartas de los médicos detenidos sí fueron adulteradas; pero por el general Vega Uribe, comandante de la BIM.

La detención del médico Antonio Iglesias sirve para demostrar cuán "rápida" es la justicia militar, comparada con la justicia ordinaria. Fue aprehendido el 13 de mayo y conducido a la Escuela de Caballería. Allí por espacio de 12 días experimentó toda suerte de vejámenes. En la carta que Iglesias, premio nacional de Medicina, dirigió a la Procuraduría General, señala torturas del siguiente tipo: largos plantones a la intemperie, en ocasiones sin ropa y expuesto a la lluvia nocturna, la consabida venda sobre los ojos, golpes y pellizcos en distintas partes del cuerpo, ausencia de alimentación durante cuatro días, sumergidas con la boca y el cuello atados, constantes amenazas sobre su persona y la de su esposa. Estas torturas fueron aplicadas metódicamente, sin dejar huellas, con el ánimo de destruirlo psicológicamente y obligarlo a confesar que era miembro del ELN. En el curso de semejante tratamiento, fue examinado por un médico de la Brigada quien al constatar que "no estaba mal", autorizó indirectamente proseguir las torturas. A este propósito sería bueno que la opinión pública pudiera saber quiénes son estos médicos que violan tan descaradamente el juramento hipocrático y las normas morales médicas, las cuales prohíben explícitamente, favorecer, aceptar o participar la tortura (Declaración de Tokio, 1975, Asociación Médica Mundial). Luego de ser calificado "convertido en un animal" el médico Iglesias fue trasladado al Batallón Boyacá, en un momento antes de firmar una constancia de "buen trato".

A los doce días de la detención realizó indagatoria en un estado de completa alteración mental y emocional. Sin embargo, en la indagatoria, como hecho central, señaló que había prestado atención médica a elementos guerrilleros en 1976 en virtud de sus obligaciones profesionales. Esto, que objetivamente no constituye ningún delito y a la luz de la justicia ordinaria no hubiera significado ni siquiera la obligación de presentarse periódicamente a las autoridades, sirvió de base al juez militar 113 para dictar auto de detención por "presunta vinculación al ELN".

denuncia a la Procuraduría General, en carta que mencionamos atrás, por las torturas a que había sido sometido. La Procuraduría envió un médico y la investigación respectiva se está adelantando como de costumbre, aunque es de preveer un fallo absolutorio por cuanto el médico enviado manifestó no encontrar huellas de las torturas, lo cual dió lugar a una airada protesta de Iglesias.

Días después fue trasladado en cuatro oportunidades a la Brigada. En una de ellas el juez militar exigió ampliación de la indagatoria e Iglesias repitió lo que ya había señalado en la primera indagatoria, añadiendo que había sido torturado. Que se sepa, la ampliación de la indagatoria está reservada al acusado o su apoderado y ningún juez puede solicitarla. En los restantes traslados Iglesias fue intimidado y se le exigió su retractación sobre las torturas que había denunciado, en presencia del propio general Vega Uribe. Esta exigencia era la condición para concederle la libertad. Finalmente, en medio de amenazas de aplicarle el Estatuto de Seguri-

dad, le fue entregada a Iglesias una copia de la carta que había enviado a la Procuraduría que constaba de tres folios. Pero el segundo folio había sido cambiado y en su lugar se encontraba el de la carta que otro médico detenido, Oswaldo Lazala, había enviado por los mismos motivos. En este folio Oswaldo Lazala señalaba que su esposa había sido detenida y el médico Iglesias, al ver esto, señaló de inmediato que su carta había sido adulterada pues en ningún momento su esposa había sido detenida ni él había afirmado tal cosa.

La escena se desarrolló en la oficina del general Vega Uribe en presencia del juez militar 113 y ni siquiera en el despacho de éste. De inmediato Vega Uribe se comunicó por teléfono con Enrique Santos Castillo, jefe de redacción de El Tiempo y tuteándolo le señaló que se habían aprovechado de su buena fe en la cuestión de las torturas al médico Iglesias; el propio Iglesias también ratificó a Santos que su carta había sido adulterada pues su esposa no había sido detenida, pero se reafirmó en el hecho de que lo habían torturado. Al día siguiente, El Tiempo, con gran despliegue, dió a conocer el hecho de que Antonio Iglesias se retractaba.

Así pues, fue una tragedia que terminó en farsa. El 27 de junio Antonio Iglesias fue puesto en libertad. Había vivido cuarenta días de pesadilla. Y quedaban demostradas la rapidez y la eficacia de la justicia penal militar.



LA CARTA ADULTERADA

En la cárcel Modelo, Iglesias pudo respirarse un tanto y procedió a elevar

Pecos

En cuanto a las innumerables peticiones y cartas que la familia ha enviado a la Procuraduría, a la Presidencia de la República, a la Comandancia de la Brigada en Barranquilla, ninguna ha recibido respuesta —salvo, hace pocos días, un lacónico mensaje del Secretario de la Presidencia Pérez Vives, diciendo que se estudiaría el caso.

UN SILENCIO DE MUERTE

Tampoco se volvió a saber nada de la investigación ordenada por la Procuraduría contra los agentes secretos que torturaron a Carlos Reyes Niño, que dió pretexto para una carta del entonces presidente López Michelsen, virtuosamente indignado de que alguien pudiera sospechar que en Colombia se practica la tortura. Ni se ha dado ninguna explicación sobre la participación del B-2 del Ejército en el asesinato de José Manuel Martínez Quiróz. El general Vega Uribe, de quien en la práctica depende ese organismo, se ha limitado a invertir la carga de la prueba, declarando a la prensa que no está demostrado que el documento del B-2 que ordenaba el seguimiento de Martínez, y cuya fotocopia fue publicada por varios órganos de prensa (entre ellos esta revista) sea auténtico.

No se ha respondido tampoco nada a las denuncias hechas por el Partido Comunista contra las autoridades militares en relación con el asesinato del diputado Pedro Pablo Bello en un bus urbano. Ni se adelantó ninguna investigación por la muerte de Fabio Alberto Vásquez, detenido en Montería en julio pasado por el batallón Voltferos; pero en cambio han sido multados los periodistas de la ciudad que denunciaron el crimen. Tampoco se dieron explicaciones sobre la tortura y asesinato de Eduardo Barrios Gnecco en Riohacha, en el mes de agosto, de los cuales la opinión pública, y el propio párroco de la localidad, acusó al F-2. Ni se ha dado tampoco ninguna sobre los numerosos casos de asesinatos y torturas denunciados desde hace años por esta revista —ver números 82, 83, 85, sobre casos en la Escuela de Caballería (en Bogotá) 96 (Cimitarra), 114 (Bajo Cauca), 121 (Medellín), 122 (Yacopi), 126 (Urabá), 130 (Cimitarra), 164 (Montería), 170 (Remedios). Para no hablar de los centenares de atropellos contra campesinos en todas las regiones del país, incluyendo los más recientes, ya amparados por el arbitrario Estatuto de Seguridad, como el de los desalojos de Tinajas, en el Tolima (ALT. Nos. 182 y siguientes), o los de Casanare de que se da cuenta en otra parte de esta revista, ni de la utilización del mismo Estatuto para reprimir las huelgas obreras, como la de Incametal en Medellín, o sofocar las protestas salariales de los jornale-



Omaira Montoya:
desaparecida



Pedro Pablo Bello:
asesinado



Carlos Reyes Niño:
pruebas irrefutables



José M. Martínez:
asesinado

ros de las fincas cafeteras de Chinchiná (ALT. No.185).

DENUNCIAS FIRMADAS

La represión brutal de huelgas y ocupaciones campesinas de tierras, el uso de la fuerza en los desalojos urbanos, la ocupación a culata o a plomo de las universidades, no son cosa novedosa en Colombia, es cierto. Pero en los meses recientes se ha acentuado considerablemente la tendencia a torturar a los detenidos en tales procedimientos. Los **allanamientos de estos días en Bogotá, que produjeron la solicitud del presidente a la Procuraduría**, son una buena muestra de lo que viene sucediendo. Así, un **numeroso grupo de estudiantes detenidos en la Cárcel Modelo (1)** acaban de hacer una **denuncia detallada en carta abierta al Presidente y al Procurador sobre las torturas a que fueron sometidos en todas las dependencias militares donde se les mantuvo durante varios días antes de enviarlos a la cárcel: la Brigada de Institutos Militares (BIM) la Escuela de Caballería, los Batallones Barsya, Ayacucho y Miguel Antonio Caro, y el de la Policía Militar de Puente Aranda. Vendados y desnudos, fueron pateados en el vientre y los testículos, y colgados de las manos atadas a la espalda. Les enterraron agujas bajo las uñas. Les metieron palos y tubos por la boca. Los sometieron a simulacros de fusilamiento. Les privaron de alimentos y de sueño, obligándolos a permanecer de pie día y noche, desnudos. Les aplicaron choques eléctricos. Los sumergieron en charcos de agua helada.**

Durante una rueda de prensa efectuada el 31 de octubre en el CPB con abogados y parientes de los detenidos, así como con algunos de ellos después de su liberación, esas denuncias se completaron con otros testimonios. Miguel Antonio Castro Thomas, durante varios años periodista de El Siglo, fue mantenido vendado y sin alimentos durante seis días en su calabozo del Batallón Miguel Antonio Caro, cuyas reducidas dimensiones lo obligaron a permanecer de pie.

Según afirmó Castro Thomas era frecuente que los oficiales del batallón, borrachos, patearan a los detenidos. Rosario Galindo T., según denuncia hecha por sus abogados, fue violada durante los interrogatorios; y su suegro, que se hallaba de visita en su casa en el momento del allanamiento, fue también detenido y azotado con alambres de púas. A algunos de los presos se les amenazó con tomar represalias contra sus familiares y se les obligó a firmar constancias de que habían recibido buen trato y no habían sufrido torturas.

Vale la pena subrayar el caso de Luis Carlos Sánchez, que muestra que no basta con ser turbayista para escapar a la arbitrariedad militar. El señor Sánchez, ex-diputado del MRL, turbayista del grupo de Alvaro Uribe Rueda, antiguo funcionario de la ONU (Cepal), fue detenido en su casa por un comando conjunto (integrado por elementos del ejército y de varios cuerpos secretos) que buscaba a su hijo llamado también Luis Carlos. Al no encontrarlo, se llevó al señor Sánchez y a su hija en calidad de rehenes. Después de pasar dos días amarrados y vendados, fueron puestos en libertad cuando el hijo se presentó a ocupar su lugar.

Todos los testimonios concuerdan en que durante los allanamientos, que se hacen dentro de un gran "operativo anti-guerrillero" los agentes secretos y los soldados que los practican destrozan los muebles y los pisos en busca de armas y propaganda subversiva, roban máquinas de escribir, calculadoras, porcelanas, dinero, e inclusive se comen todo lo que encuentran en la despensa o la cocina. Lo cual de paso, da una idea triste de los sueldos que pagan los servicios secretos.

A todos estos atropellos se añade una nueva arbitrariedad, que convierte en una burla todas las garantías de defensa legal que consagra la Constitución colombiana. La Juez 48 Penal Municipal, doctora Dora Bossa, acudió a la Brigada de Institutos Militares con el fin de presentar recurso de **habeas corpus** para varios detenidos; pero el capitán Quevedo, auditor de Guerra, la recibió con cajas destempladas y

Torturas

"Cualquier cárcel es mejor que un cuartel"

Las declaraciones del gobierno y los testimonios de los detenidos: alguien miente

En momentos en que el presidente Turbay y sus ministros formulan repetidos pronunciamientos sobre la plena vigencia de los derechos humanos en el país, ALTERNATIVA estima oportuno dar a conocer, sin mayor comentario, casos concretos de los últimos días que indican todo lo contrario.

A continuación, algunos testimonios de los detenidos, recopilados por la Aso-

ciación Colombiana de Juristas Demócratas y por los abogados Jorge Enrique Cispagauta, Luis Antonio Cano, Lorenzo Montero, Roberto Bornacelli, Diego López, Ricardo Hoyos, Humberto Vergara y Ciro Quiróz, quienes defenderán a varios de los acusados de pertenecer al movimiento M-19, y que demuestran que las torturas y atropellos contra los detenidos no son cuentos de brujas como dicen el

presidente Turbay Ayala y su Ministro de Defensa, General Camacho Leyva.

Uno de los casos más patéticos es el de la doctora Olga López, hija del parlamentario liberal Iván López Botero, quien fue detenida junto con su hija de cinco años, y torturada hasta tal punto que intentó quitarse la vida. A la doctora López se le cubrió la cabeza con tela acolchonada que fue asegurada por el cuello, y luego golpeada repetidamente con un objeto al parecer una piedra o la culata de un fusil. En varias oportunidades fue amarrada de las muñecas de las manos y suspendida durante varias horas. Igualmente fue desnudada y se intentó cortar le los pezones. En repetidas ocasiones se le amenazó que sería violada junto con su hija de cinco años con un palo de escoba, y durante las primeras horas de su detención se le obligó a oír los gritos y llantos de su hija, y posteriormente, en intervalos regulares, la grabación de la voz de la niña con el fin de causarle atroz tormento psicológico.

Augusto Lara Sánchez, actualmente desaparecido según su defensor Humberto Vergara, y quien declaró en la última indagatoria haber sido golpeado, colgado, torturado con descargas eléctricas y amenazado, mostró profundas heridas en el cuello, las muñecas y el antebrazo como producto de varios intentos de suicidio, provocado por intensidad de las torturas.

Versiones, aunque sin confirmar, dicen que la detenida Ana Delia Murillo, con siete meses de embarazo abortó, y que su hijo de cinco años, se encuentra desaparecido. El detenido Vladimiro Valencia se cortó la traquea y está actualmente recluido en el Hospital Militar Carlos Emilio Mora, en uno de los pocos momentos que permaneció sin venda y en comunicación con un abogado afirmó tener la sensación de haber sido castrado; y tienen señales de haber padecido golpes y torturas Alfonso Castro Pedraza, Elena Isaac, Luis Ernesto Bernal, Alba Neida González, Carlos Villanueva, quien fue atendido con suero debido al estado de salud provocado por la falta de sueño y alimento, Manuel Pesca y Pedro Mogollón, de la Empresa Comunitaria de Cueros, fueron sometidos a descargas eléctricas y ahogamientos. En las mismas condiciones están muchos otros detenidos en las instalaciones de la Brigada de Institutos Militares que se ha convertido en un verdadero campo de concentración; por esta razón ha sido una de las peticiones unánimes de los juristas civiles el que se traslade a los detenidos a los lugares comunes de reclusión. Porque tanto detenidos como defensores coinciden en que cualquier cárcel, por terrible que sea, es preferible al infierno de los cuarteles militares.

No hay represión

Pleno respeto a Derechos Humanos

BOGOTÁ. (E) Especial. El gobierno anunció hoy su total respeto por los derechos humanos y responsabilizó a grupos extra-masivos de crear la idea de que existe una represión oficial en el país.

Un comunicado expedido por la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República señala además que "no hay persecución a dirigentes sindicales, como lo afirman algunas sectores, y que el derecho de asociación es respetado en todo el territorio nacional".

El comunicado de la Secretaría de Información y Prensa de la Presidencia de la República dice:



Hay Gente
Que Grita
Por Cualquier
Cosita

tros aprobó para que fueran detenidas según el artículo 28. Tampoco atendió las demandas sobre obstaculización del derecho a la defensa de los más de 300 detenidos, denunciada por un grupo de abogados la semana pasada (ver El Espectador enero 26), arguyendo que los jueces eran autónomos en sus decisiones.

¿Qué se entiende, entonces, por derechos humanos? ¿Por torturas? Es evidente que vejaciones como las aquí descritas (ver también recuadro) no son los horrores de los campos de concentración nazi, ni se ha llegado a la brutalidad sin límites de Argentina o Uruguay. ¿Pero es compatible el trato recibido por estos detenidos (para no hablar de lo que le sucede a los campesinos en apartadas zonas guerrilleras), con la categórica declaración del alto gobierno sobre el pleno respeto por los derechos humanos de estas personas? Cada quien, comenzando por el presidente de la República, sabrá responder este interrogante en la intimidad de su conciencia.

Como indicio de que existe un vasto sector de colombianos que considera que si ha habido violación de los derechos humanos, en los últimos días se han conformado Comités de Familiares de los presos políticos en distintas ciudades del país. Por otra parte, el 28 de febrero tendrá lugar un gran encuentro de denuncia en el Teatro Gaitán y para fecha posterior la Asociación de Juristas Demócratas ha programado la celebración de un Foro Nacional por los Derechos Humanos.

Alternativa: en el exterior

U.S.A.,
FECOPES

P.D. Box 12 14
Cathedral Station
New York N.Y. 10025

INGLATERRA

Latin America Bookshop
29 Islington Park Street
London N. 1 1 C B

PANAMA

Pedro Miranda
Ciudad Panamá

PUERTO RICO

Edificio Huracán
Avenida González 1002
Río Piedras Pto. Rico.



Los abogados denuncian en la U. Libre

Testimonio de una condenada

El siguiente es el testimonio sobre las torturas y vejámenes a que fué sometida **Obdulia Prada de Torres, detenida junto con su esposo José Isaac Torres el pasado 12 de diciembre, y condenada a tres años de presidio en Consejo de Guerra relámpago efectuado el 28 del mismo mes, acusada de pertenecer a la red urbana de las Farc.** Esta evidencia es una prueba de que si se practica la tortura en el país, y de que no se ha realizado únicamente con los detenidos por el caso del robo de armas al Ejército.

Quiero declarar expresamente sobre las torturas que padecí durante mi detención por agentes secretos del Ejército. Fuí detenida el día 12 de diciembre de 1978 en mi casa de habitación ubicada al sur de Bogotá. Desde el primer instante me encapucharon y fuí conducida a los patios del cuartel de la Policía Militar situados en el barrio Puente Aranda donde **permanecí descalza y a la intemperie por espacio de cuatro días, tiempo en el cual no recibí ningún alimento ni bebida alguna.** Mis captores me obligaban a permanecer durante largo tiempo sobre un ladrillo (especial) sin poder afirmar los pies fuera del mismo, debiendo mantener el equilibrio, lo que resultaba imposible por el grado extremo de agotamiento físico debido a la falta de alimentación y al cansancio en que me hallaba. Constantemente recibía fuertes golpes en la espalda, la cabeza y otras partes del cuerpo, producidos el parecer con un fusil, pues como **estaba vendada no podía ver el ob-**

jeto con el cual me castigaban. En varias oportunidades los verdugos me agarraban por los senos los cuales eran brutalmente torcidos y luego jalados como si pretendieran arrancarlos. Igualmente mis verdugos agarraban mis órganos sexuales externos, produciéndome terribles dolores. Cuando yo instintivamente apretaba las piernas para evitar que me torturaran me sometían a punta de puños y puntapiés en el estómago y las espinillas. Durante este indecible martirio y como producto de los golpes en la cabeza y el resto del cuerpo perdí en varias ocasiones el conocimiento. Fuí **golpeada del cuello** en varias oportunidades llegando a tal grado de **shogamiento** que también perdí la conciencia. Me arrojaron por la cara un líquido que me hizo perder el conocimiento y me causó un fuerte dolor en los ojos.

Otra vez, me obligaron a punta de golpes con un fusil a abrir las piernas a tal grado que sentí descuartizarme.

Fuí conducida a un recinto en el cual había unos potentes reflectores obligándome a mirarlos fijamente durante varias horas y a la vez, mediante unos altavoces producían ruidos infernales, voces y llantos, como de personas que se hallaban bajo terribles torturas. Después me hacían escuchar voces de gentes que se reían y cantaban en forma estrepitosa. Esta torturano solo me ha producido sordera sino que todavía me parece escuchar esos ruidos, gritos y risas.

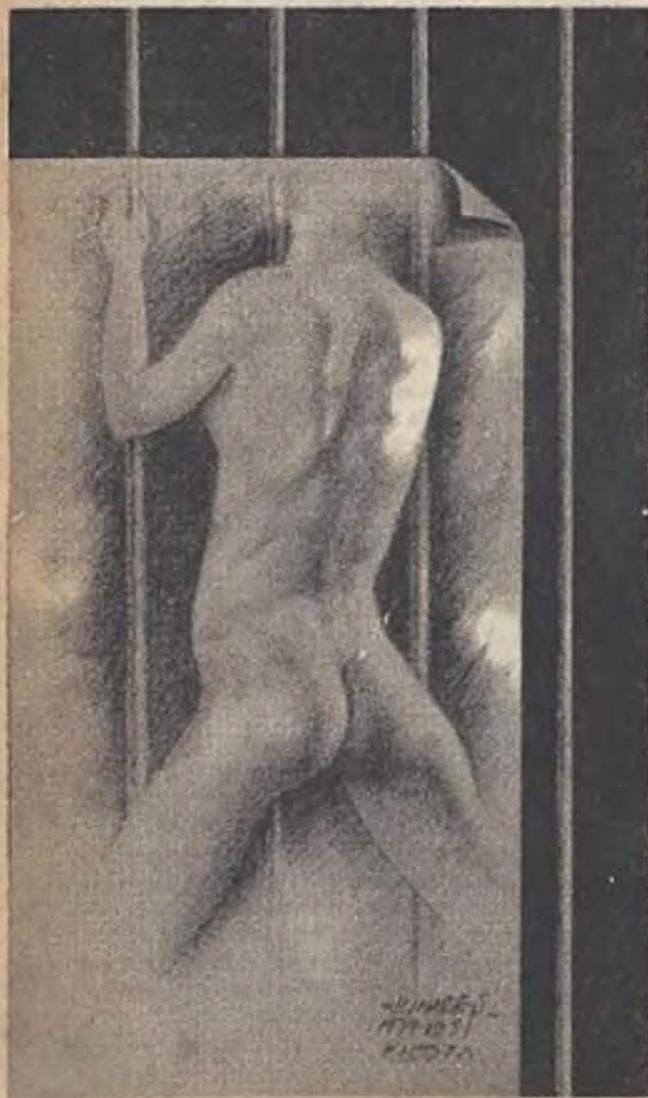
OBDULIA DE TORRES

Torturas

El señor Presidente no es el único

DANIEL SAMPER PIZANO

Dibujo de Linares en La Picota



El Señor Presidente, que se considera a sí mismo el único prisionero político que hay en Colombia, solicitó hace poco al senador Estrada Vélez pruebas concretas sobre la violación de derechos humanos en el país.

Creo que todos los colombianos estamos en la obligación de colaborar tanto con esta súbita disposición del Señor Presidente como con las denuncias valerosas del senador Estrada Vélez. Quiero aportar un modesto grano de arena. Voy a transcribir, sin rebajarles una sola coma ni enmendando errores ortográficos o gramaticales, dos cartas que me han llegado en los últimos días. Se trata, como lo podrá ver el lector, de denuncias absolutamente concretas, tangibles, que suministran datos de fácil confrontación para quienes, estando en posición de confrontarlos, quieran hacerlo. Llevan nombres, fechas, lugares y descripciones. Las divulgo enseguida en el único lugar donde puedo divulgarlas, no sin advertir antes que lo hago a fin de que las autoridades averigüen...

TORTURADO EN USAQUEN

Bogotá, Agosto 2 de 1977

Señor Doctor
Daniel Samper

Atento Doctor;

Comendidamente le solicito me sea publicada esta carta en su sección si no es mucha molestia porque resulta que estoy detenido en la cárcel de la Picota acusado de pertenecer a las guerrillas fui traído desde Yacopí de donde soy natural.

El 18 de mayo como a las 4 de la tarde llegaron a mi casa la rebujaron al derecho y al revés y como a las 7 de la noche me llevaron amarrado de una mano y con tres arboles de pie en mi espalda a pie hasta el pueblo Yacopí donde llegamos a una de la mañana, allí me golpeaban a la vez que me preguntaban por personas que no conozco. **el 20 de mayo** me trasladaron a **Usaquén al batallón de Caballería** me vendaron y golpearon luego me echaron a **una pileta**, me llevaron donde un médico que me hizo firmar que me trataban bien diciendo que si lo hacían me dejaban libre y después de firmar me condujeron a un cuartito en el mismo batallón de caballería me hicieron tender en el suelo boca abajo me amarraron de los pies y las manos y me subían a la vez que me daban con algo duro en las costillas, me pusieron esparadrapo en los ojos y un palo en la boca y con otro me chuzaban el recto hasta sangrar y me herían las uñas como agujas o alfileres, tan dura fue esta tortura que cuando llegué a la Picota tenía las muñecas quemadas por el lazo y que las primeras huellas no las tenía sólo las del día después de la indagatoria que me hicieron firmar un papel que según ellos decía dizque yo tenía rasgos de guerrillero. Lo que me preocupa y le ruego al Doctor publicar aunque sea un pedacito es que estos señores militares no contentos con lo que me han hecho se ensañen con mis pequeños hijos y mi esposa quienes han quedado abandonados a la buena de Dios y aprovechando que yo estoy preso quieren abusar de mi mujer pues el 12 de julio llegó al rancho una patrulla y revolcó todo con el propósito de buscar armas y disque guerrilleros, al día siguiente entró solamente un teniente de apellido Gil y por medio de varias marullas intentó violentar a mi mujer amenazándola que si no lo aceptaba le daba órdenes a los soldados de que la amarraran y ahí si le jodían ella le dijo que la mataran con sus cuatro hijitos, entonces el Teniente insultando a mi mujer y a mis niños viendo frustradas sus malas intenciones le dijo que me iba a hacer desaparecer pues dizque me iban a sacar de la Picota para matarme, es muy duro para uno de hombre después de todo lo que he tenido que soportar tener que rogarle a con-

Documentos del Foro

Informe de la Comisión de torturas

A continuación, el texto completo de las conclusiones de la "Comisión sobre Torturas y Malos Tratos a Presos Políticos" que sesionó durante el pasado Foro Nacional por los Derechos Humanos.

Se reunieron en el día de hoy 31 de marzo, en el salón elíptico del Capitolio Nacional, donde sesionó esta Comisión aproximadamente 600 personas, estando representadas delegaciones de todos los departamentos, y de asociaciones gremiales de profesionales, especialmente abogados.

Veinticuatro delegados intervinieron para formular denuncias documentadas sobre casos concretos de allanamientos, detenciones y torturas en distintos lugares del país, y particularmente en la Brigada de Institutos Militares de Bogotá y en otras dependencias militares.

Entre tales denuncias se escuchó el relato hecho personalmente por personas que estuvieron detenidas y sufrieron los efectos de la tortura, como los señores José Asunción Silva, Jaime Ruiz y Carlos de Mogollón, y el sacerdote Saturnino Sepúlveda.

Igualmente la comisión recibió centenares de cartas de todo el país, enviadas por presos, abogados y familiares, en las cuales se describe la forma como han sido atormentados.

Por otra parte se escuchó el informe del Dr. Odilio Méndez ex-director del Instituto de Medicina Legal, en relación con los reconocimientos practicados por ésta institución a los estudiantes detenidos durante el mes de Octubre del pasado año. El Dr. Méndez presentó copias de los dictámenes médicos practicados por el Instituto, y el análisis de las fotografías de las lesiones. El informe de los exámenes médicos concluye que 18 personas presentan lesiones externas visibles de violencia producidas con elementos contundentes, cortantes y quemantes, causadas en la época en que estuvieron detenidos. Debemos anotar que el Informe final de la Procuraduría General de la Nación, negando dichas torturas, hace caso omiso de los dictámenes, al haber desaparecido de los archivos oficiales las copias correspondientes.

Esta comisión llegó a la convicción, al igual que la Honorable Cámara de Representantes, que las torturas a estos detenidos se practicaron. Las diferentes delegaciones denunciaron muertes, desapariciones, torturas y allanamientos en las



ciudades y en el campo.

"Se desprende de los informes orales, de las cartas y escritos recibidos por la comisión, que las formas de tortura que se practican a los detenidos son de orden físico y de orden psicológico.

"La comisión concluyó que la privación sensorial, la venda en los ojos durante varios días, la falta de alimentos y de sueño, y el soportar ruidos ensordecedores y luces incandescentes, constituyen tortura y causan perturbaciones mentales.

"La violencia física consiste en golpes en distintas partes del cuerpo, especialmente en el estómago, espalda, piernas, cabeza y órganos genitales.

Así mismo los detenidos son colgados de los brazos hacia atrás, luego viene la aplicación de choques eléctricos. Otra forma consiste en sumergirlos en el agua completamente, hasta que pierdan el sentido y la esto se agrega el ahorcamiento. Distintos relatos señalan que la tortura se practica en tres etapas cada una más intensa que la anterior.

"APROBACIÓN DE ALTOS MANDOS"

"En razón de la forma como se ha aplicado la tortura sobre un número tan grande de detenidos en las propias instalaciones militares, la comisión ha llegado a la convicción de que tales hechos no habrían ocurrido de no contar con la aprobación de los altos mandos.

Con base en denuncias respaldadas por abundante material probatorio, la comisión ha concluido que en Colombia se emplea sistemáticamente la tortura física y psicológica como medio de obtener confesiones y delaciones.

"Los informes rendidos por el gobierno, a través de la Procuraduría General de la Nación, en relación con las torturas y malos tratos a los estudiantes detenidos en el mes de Octubre de 1978, no desvirtúan, a juicio de esta comisión, los graves cargos contra los funcionarios civiles y militares acusados.

"Las explicaciones dadas por la Procuraduría sobre el caso de torturas al señor Pedro Mogollón, por estar basadas en exámenes médicos legales verificados con un mes de posterioridad, es decir cuando ya habían desaparecido las huellas de las torturas físicas, no desvirtúan los hechos que comprometen a personal de las Fuerzas Armadas.

"Es imperativo que los presos sean tratados en forma humanitaria, en sitios de reclusión adecuados y que sean separados de presos comunes, en especial de aquellos de alta peligrosidad.

El Foro Nacional por los Derechos Humanos denunciará ante los organismos internacionales encargados de la defensa de estos derechos, las violaciones que se vienen presentando en Colombia".

TESTIMONIOS DE DETENIDOS DURANTE LA RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

Analizamos 79 testimonios de detenidos que fueron conducidos al cantón norte, incluyendo personas que los llevaron y asistieron medicamente. Esta es la muestra de algunos de los testimonios y de como los utilizamos para el proceso de la minería de datos. Sin embargo para proteger a las víctimas, los demás testimonios los hemos dejado en blanco.

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

199

me dieron un vasito de agua y después nos mandaron en una ambulancia de la Cruz Roja hacia la Escuela de Caballería.---PREGUNTADO: Ha dicho Ud. que fué conducido a la Escuela de Caballería, luego de salir del Palacio de Justicia, Sabe Ud. por qué razón lo condujeron a esta Unidad?---CONTESTO: Allá en la Casa del Florero nos dijeron que era para que nos atendiera el médico a ver si estábamos bién.---PREGUNTADO: Cuánto tiempo permaneció Ud. en la Casa del Florero luego de su salida del Palacio de Justicia, y como se produjo su identificación en este lugar?---CONTESTO: Yo permanecí allí en la Casa del Florero, aproximadamente unos veinte minutos allí no nos demoramos nada. En la casa del Florero me pidieron mis papeles y el carné que teníamos ahí, y yo los mostré, ahí nos pusieron en fila a mostrar los documentos, yo se los mostré a un militar de uniforme verde, y tenía un Waky-toky, pero yo no-

- estaba ahí, como a eso de las diez de la mañana antes de la toma la ví ahí.---PREGUNTADO: Díganos como vestía el Señor [REDACTED] el día de la Toma del Palacio de Justicia?---CONTESTO: No, no me acuerdo, pero él era una persona bien presentada, yo siempre lo veía de paño y corbata.---PREGUNTADO: Se enteró Ud. que ocurrió con el [REDACTED].---CONTESTO: No yo no supe que pasaría con él, hasta después que salió en la Prensa vine a saber que había muerto ahí en la toma del Palacio pero yo no me enteré como murió él.---PREGUNTADO: Conoció Ud. al personal que laboraba en la Cafetería del Palacio de Justicia?---CONTESTO: No, yo no conocí a ninguno, ni supe que pasó con ellos. PREGUNTADO: Teniendo en cuenta el cuaderno de diligencias practicadas por este Despacho a partir del 28 de Octubre del año en curso, díganos si aparece a alguna de las personas, o si conoce a alguna de las personas cuyas fotografías aparece en fotocopias a los folios [REDACTED]?---CONTESTO: No, yo no reconozco a nadie porque yo no ví a nadie.---PREGUNTADO: Sírvase decir al Despacho en compañía de qué personas fué Ud. trasladado a la Escuela de Caballería, a qué horas, y quien los atendió en esta Unidad?---CONTESTO: En compañía de las personas que anteriormente relacioné y que nos encontrábamos en la piccita del sótano y nos trasladaron a la Escuela de Caballería por la mañana del día 7 de Noviembre, pero no se la hora exacta, y allí permanecimos como una hora, yo fui de los primeros que salí y los compañeros quedaron ahí dando la declaración, ahí al lado de las Caballerizas hay una oficina y ahí ante una Doctora rendimos lo que habíamos visto.---PREGUNTADO: Sírvase indicar al Despacho en

Grupo 3

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

guerrillero me decían que ya tenían mi familia ubicada mis hermanos, mi papá mi mamá que colaborar yo le decía yo no debo nada ahí está el Dr. [redacted] pregunten. Así me tuvieron largo rato en la Casa del Florero por la noche. Hago una aclaración el Dr. [redacted] disgustado con uno de los oficiales que dirigían el caso no me acuerdo quien era, le recalco que él respondería por la integridad de nosotros. Ellos los compañeros de oficina se fueron y nos quedamos nosotros ahí retenidos los que le mencioné. Porque nosotros salimos en un solo paquete el doctor [redacted] nombre ahorita y es un [redacted] me parece que éramos seis no recuerdo exactamente. Después de la diez de la noche más o menos, después de mucho hostigamiento de los oficiales y suboficiales que estaban en la Casa del Museo del Florero le dije a uno de ellos " que a mí me conocía el Coronel [redacted] y le dije si quiere llámelo [redacted] al rato me dijo póngase esta chaqueta yo estaba en camisa y siéntese a parte allá. Pasaron las horas hasta el día siguiente no recuerdo si fue entre diez o una de la tarde no recuerdo la hora exacta en que nosotros salimos de la Casa del Florero en un grupito que estábamos allí y nos llevaron a una guarnición que queda al lado del Teatro Patria en Bogotá, a mano izquierda del Teatro Patria. Estuvimos en la parte de adentro de la guarnición sentados en un andén y luego nos trasladaron al frente a caballería. Allí nos reseñaron nos tomaron fotos luego regresamos al lado del teatro Patria donde le mencioné anteriormente estuvimos como unas dos o tres horas más o menos no recuerdo exactamente el tiempo. Después nos trasladaron a la Estación Sexta de Policía porque en el caso mío estaba indocumentado. [redacted]

PREGUNTADO: Por

salieron corriendo. PREGUNTADO: El personal del DAS se encontraba armado. CONTESTO: Me imagino que si porque que iba a ir a ese operativo desarmado. Como estaba la situación adentro quien iba a ir desarmado siendo ley. PREGUNTADO: Los miembros del DAS que lo sacaron a Usted de Palacio junto con su grupo ingresaron con ustedes a la Casa del Florero. CONTESTO: A nosotros los que nos rescataron no estoy bien seguro nos dejaron en la puerta principal de la Casa del Florero y ahí ya estaban los soldados. Entramos todo el grupo y no supe mas nada de ellos. Me imagino que se regresarían a su operativo. PREGUNTADO: Usted fue reseñado en algunas de las instalaciones a las que fue trasladado a nosotros nos reseñaron en la Escuela de Caballería nos tomaron fotos en una pesebrera que había al fondo. Entrando por la Escuela de Caballería a mano derecha al fondo en una pesebrera. Ahí nos reseñaron tomaron las fotos eso fue rápido el trato fue bueno. No mas. PREGUNTADO: Si lo recuerda Usted vio más miembros de la Fuerza Publica fuera del Ejercito participando en la operación de rescate en el Palacio de Justicia. CONTESTO: Había personal de civil que no se quienes eran, habían uniformados, habían los del guardia presidencial que fue los que llegaron. Claro que eso yo me di cuenta fue a la

Grupo 4 - Casete de Guana

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

03100 333
509

DILIGENCIA DE TRANSCRIPCION DEL CONTENIDO DE UN CASSETTE RELACIONADO CON "LA TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA" RECUPERADO POR EL DOCTOR [REDACTED] ASESOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION;

"ESTE CASSETTE TIENE EL OBJETIVO DE SER CONOCIDO POR LA OPINION PUBLICA NACIONAL Y REFERENTE A LA CAPTURA DE REHENES EL DIA SIETE DEL PRESENTE MES DEL PALACIO DE JUSTICIA. NOSOTROS UN GRUPO DE AGENTES DEL B-2 Y DE LOS MEDIOS DE INTELIGENCIA DEL ESTADO COLOMBIANO Y QUE PARTICIPAMOS EN LA OPERACION DE ASALTO DEL PALACIO DE LA JUSTICIA SACAMOS GRAN NUMERO DE REHENES QUE ERAN MANTENIDOS POR LA SUBVERSION DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO Y QUE FUERON CONDUCIDOS TODOS AL MUSEO DEE DEL BLOQUE. ALLI SE PROCEDIO A LA IDENTIFICACION DE TODAS LAS PERSONAS. PERO ALGUNAS DE ESAS PERSONAS EN UN NUMERO APROXIMADO DE DOCE NO SUPIERON DAR EXPLICACION DE CUAL ERA SU MOTIVO DE PRESENCIA EN EL PALACIO DE LA JUSTICIA POR TAL MOTIVO Y EN LA MEDIDA EN QUE NO JUSTIFICARON SU PRESENCIA Y SUS DOCUMENTOS NO JUSTIFICABAN LA MISMA ALLI DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PALACIO ESTAS DOCE O TRECE PERSONAS FUERON CONDUCIDAS, ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FUERON CONDUCIDAS INMEDIATAMENTE A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CABALLERIA DEL CANTON NORTE Y DE LA BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES AL NORTE DE BOGOTA. ESTAS PERSONAS QUE NOSOTROS CREEMOS TOMARON TODA PARTE ACTIVA EN LA TOMA DEL PALACIO DE LA JUSTICIA DESMIENTEN ALGUNAS DE LAS IMPUTACIONES QUE SE LES HACEN ACA EN LAS INSTALACIONES. DICEN LO SIGUIENTE: CUATRO PERSONAS QUE HASTA EL SABADO PASADO ESTABAN, PORQUE, NOSOTROS UN GRUPO DE AGENTES DEL B-2 QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTOS TRATAMIENTOS, NOSOTROS HASTA EL SABADO EN LA NOCHE SUPIMOS DE LA PRESENCIA DE ELLOS Y LOS VIMOS DIRECTAMENTE NOSOTROS EN LAS CELDAS DE LA ESCUELA DE CABALLERIA (corte). COMO LE DIGO ESTAS PERSONAS Y ALEGABAN, CUATRO DE ELLAS CUATRO HOMBRES DE DIFERENTES EDADES ALGUNOS JOVENES AAA DECIAN QUE ELLOS ERAN LOS ADMINISTRADORES Y MESEROS Y COSINEROS DEL DE LA CAFETERIA DEL PALACIO DE JUSTICIA. Y LOS OTROS TRES, DOS INDIVIDUOS MAS JOVENES Y UNA Y UNA MUJER, QUE ELLOS SI FUERON IDENTIFICADOS/COMO TERRORISTAS PARTICIPANTES DIRECTAMENTE EN EL ASALTO AL PALACIO. LOS OTROS CUATRO, SE LES IMPUTO (corte) DE QUE HABIAN (corte) DE QUE HABIAN SIDO QUIENES HABIAN INTRODUCIDO PARTE DEL ARMAMEN

EL TERRORISMO, QUE USO EL GRUPO SUBVERSIVO EL M-19 Y PARA FINANCIAR LA OPERACION. EL SUBVERSIVO, que NO QUIERO SUMINISTRAR SU NOMBRE, NO QUIERO SUMINISTRAR DATOS, RESPONDIÓ CON UN MADRAZO AL INTERROGADOR, A MI CAPITAN, LE RESPONDIÓ CON UN MADRAZO (corte) POR LO CUAL COMO YA ESTABA EN ESTADO DELICADO DE SALUD POR LAS TORTURAS QUE SE LE HABIAN HECHO, FUE SACADO, GOLPEADO Y AHOGADO en LOS BARREROS DEE DE LAS BESTIAS DE LOS CABALLOS, QUE QUEDAN EN TODO EL CENTRO DE LAS CABALLERIZAS, QUE SON LAS MISMAS CELDAS QUE UTILIZAMOS EN LA ESCUELA DE CABALLERIA PARA MANTENER A LOS DETENIDOS; ESTE INDIVIDUO SE MOVIO APROXIMADAMENTE ALGUNOS SEGUNDOS, PERO CON LOS GOLPES QUE SE LE DIERON EN LA PARTE BAJA DE LOS RIÑONES Y DEJO DE MOVERSE Y QUEDO ALLI TIRADO EN EL PISO; NOSOTROS PENSAMOS QUE FUE EL PRIMER MUERTO DE ESTAS SIETE PERSONAS (corte). EL OTRO SUB-

Grupo 5 - Detenidos en Zipaquirá

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

que más pudieron allá, diciéndonos que allá arriba eran los cementerios donde metían a los subversivos. Y ahí a los dos días nos bajaron a la Modelo. Nos metieron a la modelo. Yo duré 15 días por ser empleado oficial nos sacaron. El Secretario de obras públicas era [redacted] que él fue el que hizo una carta para mandarla al Juzgado que nos tenía. Inclusive yo iba a demandar al gobierno y ellos nos amenazaron, el Ejército, que si yo demandaba nos mataban a mí y a mi familia, por las torturas que me hicieron a mí. Esa vez sí doctora no se me olvidará nunca y no se lo deseo a nadie. PREGUNTADO.- Señor [redacted], indíquenos, si recuerda nombres de las personas que estuvieron con ustedes, cargos, rangos, en las caballerizas que usted menciona. CONTESTO.- En esa época yo me acordaba de un Capitán y de un teniente, incluso cuando llegaron del Palacio, otros militares, ellos dijeron que faltábamos nosotros para matarlos, pero ya no me acuerdo de los nombres, por que hace ya veinte años. PREGUNTADO.- Señor [redacted], cuando usted afirma que fue llevado a las caballerizas, indíquenos si puede describir el lugar. CONTESTO.- El lugar es donde guardan los caballos. Es pequeño, como de 1,20 por dos metros de largo, en donde meten un caballo, que queda sobre la séptima. Queda sobre la séptima la entrada y una cuadra hacia el fondo queda a mano derecho las caballerizas. PREGUNTADO.- Indíquenos, además de lo que ya nos ha dicho si oyó alguna conversación de los militares que estaban con usted, a qué se refería. Qué oyó usted mientras estuvo allí. CONTESTO.- cuando los militares de Palacio venían contentos y dijeron que faltábamos nosotros dos que éramos los que veníamos para el palacio a traer armas, según ellos. PREGUNTADO.- Qué le pasó a su primo en ese momento. CONTESTO.- él estaba conmigo en todo momento y nos estaban dándonos y nos ponían corriente en los testículos y en todo el cuerpo. PREGUNTADO.- Indíquenos si usted estuvo con alguien más además de su primo. Estábamos los tres que nos detuvieron allá en la buseta. PREGUNTADO.- Señor [redacted] recuerda usted, quién los trajo y en qué lugar los entregó. CONTESTO.- Los militares nos trajeron en un camión hasta las caballerizas de Usaquén. Ahí nos bajamos y nos meten a la caballeriza esa, donde guardan los caballos, una puerta de madera. PREGUNTADO.- Señor [redacted] supo usted si además de ustedes tres, había alguien más, otras personas en las caballerizas. CONTESTO.- No se, porque cuando nosotros estuvimos ahí, había papelitos que decían, "aquí estuvo fulanos y fulanos", pero nosotros botamos esos papelitos. Es más ese día que estuvimos allá fue mi mujer a preguntarme y en todo momento negaron la detención mía, no aparecíamos ahí. PREGUNTADO.- Señor [redacted] usted dice que habían unos papelitos que decían "aquí estuvieron fulanos y fulanos".

Grupo 6 – Detenidos en Bogotá

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

hecho de haberlo negado estaba condenando a un posible efusión de mi hijo que se encuentra también en la Cárcel y de mi familia, y por lo tanto tomé la decisión de aceptar en ese momento ser miembro del M-19 y responsabilizarme así de los hechos para que la Brigada, o sus interrogadores, no cumplieran sus amenazas. PREGUNTADO: Por qué motivo Ud. en su indagatoria inicial,

no hizo alusión a las citadas amenazas de muerte, relacionadas anteriormente? CONTESTO: Porque pensé que no denunciéndolas estaría protegiendo de la muerte a mi familia y a mi, debido a que no conocí los interrogadores de la Brigada y fueron muchas las personas que me vieron por una ventanilla, por lo tanto, me consideraba en una situación muy indefensa. PREGUNTADO: Existe

diferentes contradicciones de su parte en ésta diligencia en toda su extensión (indagatoria y ampliación de indagatoria), respecto de ser miembro Ud. o no, del M-19. Cuáles son los móviles de esas contradicciones? CONTESTO: Porque al final de la anterior diligencia acepté ser miembro del M-19 para salvar una situación de amenaza, pero en realidad no pertenezco al M-19. PREGUNTADO:-

Quiénes son testigos, de esa circunstancia consistentes en una amenaza de muerte a Ud? CONTESTO: No existen testigos debido a que fue detenido por la Brigada en forma injusta y fue torturado durante el día miércoles en las horas de la tarde, creo que era 13 trece, en la noche y parte del día Jueves. Me encontraba totalmente incomunicado y encapuchado en una celda o caballeriza, por que olía a caballo, en la Brigada de Usequén. Por lo tanto, no tengo testigos. Capturaron a mi hijo, pero no supe en qué lado lo tenían ni él tampoco creo que él supo en qué lado estaba yo. PRE-

GUNTADO: Sabe Ud. a qué obedeció su captura? CONTESTO: No, desconozco. PREGUNTADO: En qué parte fue Ud. capturado y en presencia de qué personas? CONTESTO: Yo fui capturado en mi casa,

[REDACTED] a las , creo que eran las seis de la mañana -

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

TESTIMONIOS DE FAMILIARES

Analizamos 57 testimonios de los familiares de los desaparecidos. Esta es la muestra de algunos de los testimonios y de como los utilizamos para el proceso de la minería de datos. Sin embargo para proteger a las familias de las víctimas, los demás testimonios los hemos dejado en blanco.

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

presencia de los magistrados, por manera que los asaltantes no iban a asesinar a los Magistrados que eran los únicos que los podían salvar. Es más, todos sabemos que el grupo de asaltantes fué liquidado en su totalidad, solo se sabe que salió viva de allí IRMA FRANCO, entonces quién asesinó a los Magistrados?, la fuerza pública que el Estado llevó allí para acabar con la Justicia Colombiana, contra la cual quería ejercer venganza por haberle derogado normas que había dictado. Es sabido que el señor presidente de la República Belisario Betancourt ordenó la operación rastrillo que allí se cumplió consistente en arrasa, en disparar contra todo lo que se mueva en un caso de estos. Entonces ahí se ubica la responsabilidad, porque es un hecho demostrado que él fué quien dió esa orden y si ello no fuere suficiente, tanto en la prensa del país como en el diario Oficial fueron publicadas profusamente la alocución del presidente Betancourt en relación con estos hechos en la cual expresó que todo lo que se hizo o se dejó de hacer había obedecido a sus instrucciones y ordenes, es por esta circunstancia por la que yo afirmo que el único responsable de la masacre del Palacio de Justicia y la posterior desaparición de las gentes a que se refiere este proceso es el Gobierno Colombiano en cabeza de su presidente que así ordenó la masacre y abrigó la esperanza de que algún día reciba la correspondiente sanción. PREGUNTADO: Díganos si tiene algo más que agregar a esta diligencia. CONTESTO: Yo quiero posteriormente hacer entrega de algunos documentos que tengo y entonces ampliar y precisar una serie de detalles que por el momento se me escapan. Quiero agregar que en la misma semana en que ocurrieron los hechos recibí, especialmente en la noche, llamadas telefónicas anónimas, nunca quiso identificarse la persona o las personas que me llamaron porque parecen ser dos voces distintas, en las cuales me informaban que mi hijo CARLOS AUGUSTO estaba en la Escuela de Caballería sometido a las torturas más increíbles, entre ellas me decían que le quemaban el miembro y los testículos con cigarrillos o tabacos, que le metían agujas en las uñas, que lo mantenían colgado, porque el coronel PLAZAS VEGA así lo había ordando y porque afirmaba que los empleados de la Cafetería habían sido colaboradores del M-19; a este respecto quiero agregar que mi hijo CARLOS AUGUSTO solo llevaba tres meses administrando la cafetería y por insinuaciones de los Directivos del Fondo Rotario Judicial mantuvo el mismo personal que estaba allí y solo cambió a un mesero porque renunció para irse a otro empleo que había conseguido. Igualmente quiero dejar constancia de que tanto yo como mis hijos hemos sido y somos enemigos absolutos de las ordas criminales de los grupos criminales que operan en este país, tanto por nuestras ideas y nuestros principios como porque yo fui funcionario judicial durante 23 años y por principios no hice cosa distinta a buscar que la justicia impre en este país. Es todo.- No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma como aparece, por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada por el propio denunciante. Se observó lo de Ley.

El Fiscal Especializado,

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

TESTIMONIO DE MILITARES

Analizamos 26 testimonios de militares para entender el funcionamiento de las instalaciones . Esta es la muestra de algunos de los testimonios y de cómo los utilizamos para el proceso de la minería de datos y mapeo. Sin embargo por razones de seguridad de las personas, los demás testimonios los hemos dejado en blanco.

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

Es todo doctora. PREGUNTADO.- Coronel, indíquenos porqué razón se registraba en el libro de guardia de la Escuela de Caballería el ingreso de personal a la sede que según usted ha mencionado era exclusiva de la BR-13. CONTESTO.- Porque independientemente de que la sede perteneciera a la BR-13, las personas están pasando por la guardia de la Escuela de Caballería. De modo que en la minuta del comandante de guardia, donde se registraba como su nombre lo indica, al minuto, era necesario anotar este tipo de situaciones. No aparecen los nombres de quienes ingresaron en el acta, hubieran podido aparecer también, dependiendo de si el suboficial de la Brigada hubiera dado o no los nombres. En este caso el Sargento [REDACTED] los mantuvo en reserva. PREGUNTADO.- Coronel, no entiende este despacho, cómo existe idéntica anotación en el libro de minuta del comandante de guardia BASER, de la Brigada, sobre por lo menos los siete conductores detenidos por la siguiente razón: entiende la titular de este despacho que el ingreso a la brigada 13 es diferente al ingreso a la Escuela de Caballería. Indíquenos, si ello es así, cuál era el acceso a la brigada 13 y cuál el acceso a la Escuela de Caballería. CONTESTO.- El acceso a la Brigada 13 es por la calle 105, osea, por el lado de la capilla del cantón norte en la parte occidental de la carrera séptima, en tanto que el acceso a la Escuela de Caballería es en el costado oriental de la carrera séptima a la altura de la calle 106. PREGUNTADO.- indíquenos Coronel si el libro de minuta del comandante de guardia BASER, es el mismo libro de Minuta de Guardia de la Escuela de Caballería. CONTESTO.- Son dos libros diferentes. Porque son dos

conocía. Según las diligencias, el Coronel [REDACTED], los remitió al Cantón Norte. Al parecer se valió de funcionarios de la Cruz roja para ese desplazamiento. Entro a tratar de interpretar lo que pudo haber sucedido. Los conductores llegaron al Batallón de Servicios de la Brigada, entraron por la guardia de esta unidad y el comandante de guardia hizo el correspondiente registro del ingreso en la minuta. O sea que iban para las instalaciones del B-2. Supongo que de allí los remitieron a la Escuela de Caballería, para que en el sector de coordinación reservado, [REDACTED], llevaran a cabo algún procedimiento, seguramente de reseña. Lo que no tengo claro, es en qué momento los conductores volvieron a salir, porque eso no está establecido en el acta que acabo de entregar al Despacho. PREGUNTADO.- Coronel indíquenos si existía para la época algún paso o comunicación interna entre la Brigada 13 y la Escuela de Caballería. CONTESTO.- Ni existía ni existe, ningún paso directo. Los conductores tuvieron que haber salido del Batallón de Servicios, antes de entrar a la Escuela de Caballería, y han tenido que atravesar la Carrera séptima. PREGUNTADO.- Coronel, porqué razón usted manejaba el

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

TESTIMONIOS DE LA CASA DE FLORERO

Analizamos 76 testimonios para la reconstrucción de la Casa del Florero. Los testimonios incluyen visitantes, empleados del Palacio de Justicia, magistrados, conductores, periodistas, familiares de las víctimas, militares y trabajadores de la Casa del Florero. Esta es la muestra de algunos de los testimonios y de como los utilizamos para el proceso de la minería de datos. Sin embargo para proteger a las víctimas y testigos los demás testimonios los hemos dejado en blanco.

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

TRABAJADORES DE LA CASA DEL FLORERO

2

que por parte del movimiento M-19 se había tomado el Palacio de Justicia, sinceramente yo no me acuerdo la hora en que llegaron al Museo las primeras personas que sacaron del Palacio, yo creo que eso era a poca de las cinco, y ahí nos dedicamos a tenderlos a colaborar en la pagada de la aguata, ya llegó la noche ahí con esa expectativa tan tremenda, ya después yo creo que era de noche subieron unos jóvenes al segundo piso, había un señor moreno, gordito, otros jóvenes más bien delgados que los pusieron con las manos contra la pared, otro joven de vestido oscuro, lo pusieron a la salida de los Firmantes del Acta a ese joven se lo entregaron al papá, pero yo no lo vi salir, realmente los empleados del Museo no tuvimos acceso a donde ellos instalaron las mesitas con las máquinas y donde tomaban los datos de identificación a las personas que salían del Palacio, cuando ya llevaron esos jóvenes, a la entrada de la Sala Mariño había otro señor, en el óleo del libertador habían otros dos señores y que posteriormente los pasaron a la Sala Mariño, otro joven que tenía un vestido como habano, él mismo dijo que dijo que era empleada de la Corte, yo estoy segura si después entraron otro negrito que estaba al fondo de la sala y entraron a todos muchachas yo creo que a ellas le dieron salida por que nos las volví a ver, creo que una tenía Blu-jean - ya como a las dos de la mañana que ibamos esa tronación tan terrible y se rompió una vidrio grande y entonces entramos los empleados a recoger los pedazos de vidrio y vimos que en la Sala de los Firmantes los del F-2 o del Das tenían fotos, me imagino que todos esos registros que ellos hacen, y nosotros no podíamos entrar ahí ya que ellos advirtieron y ahí se les instaló y solo vigilábamos, eso fué el miercoles, ya después de las dos de la mañana y de esa tronación quedó todo como en suspenso, el jueves temprano lograron entrar al Museo los empleados la primera que llegó fué [REDACTED] después vi a [REDACTED]

[REDACTED] y ahí como las ocho y media entraron un grupo grande que deseaban que eran los conductores, los aseguradores, no se acuerdan eran ya que en esa angustia nos dedicamos a darles agua y a estar pendientes de lo que se podía hacer, y luego pasaban allá al corredor ese donde estaban las mesitas y allá los identificaban y así seguimos hasta que terminó la jornada eso creo que fué a las tres o cuatro de la tarde, yo no me acuerdo bien, los oficiales del Ejército dispusieron que los Soldados recogieran y arreglaran todo lo que habían dejado por ahí, y cuando quedó todo en su orden nos dispusimos a salir, yo salí como faltando un cuarto para las ocho de la noche, salí en compañía del señor [REDACTED] celador y de [REDACTED] que es auxiliar de servicios. ---PRE-

GUNTADO: Ha dicho Ud. a este Despacho que hasta el Museo llegaron miembros de las Fuerzas a solicitar permiso para usar el teléfono, díganos si lo supo, el nombre y apellido de la persona que llegó a hacer esa solicitud, qué hora era, cuántas personas entraron inicialmente y cómo vestían? ---CONTESTO: Yo fui testigo de la comuni-

PERIODISTAS

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo



DECLARACION RENDIDA POR LA SEÑORITA [REDACTED], IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO [REDACTED] RESIDENTE EN BOGOTA, [REDACTED] -

En Bogotá, D.E., a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se hizo presente en las dependencias de la Viceprocuraduría General de la Nación, la señorita [REDACTED] previa citación que se le hizo. Al efecto el suscrito Abogado Asesor, le toma el Juramento de rigor, previa imposición de los artículos 153 y 154 del C.P.P., en concordancia con el 172 del C.P., por cuya gravedad prometió decir la verdad toda la verdad y nada más que la verdad en lo que va a manifestar. Interrogada sobre sus anotaciones personales dijo: Me llamo como ya quedo anotado, identificada con la C.C. ya descrita, residente en la dirección arriba anotada.- natural de Bogotá, [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], profesión Periodista, sin generales de ley para con las partes.- PREGUNTADO: Diga a esta diligencia, si usted como periodista en el cubrimiento de los hechos sucedidos el día 6 y 7 de noviembre de 1.985, en la llamada Toma Palacio de Justicia, por parte del Grupo subversivo M-19, en algún momento pudo interrogar a alguien sobre el paradero del personal de empleados que laboraban en la cafetería de dicho palacio, en caso afirmativo a quién? CONTESTO: Sí, hay una grabación de un soldado que yo entrevisté cuando el Palacio estaba en llamas, sobre las personas que se hallaban en la cafetería y que en ese momento estaban en el primer piso, el soldado me contestó que toda la gente que estaba en el primer piso y en la cafetería había sido trasladada a la Casa del Florero, pero antes de que ocurriera esa grabación con el soldado eso fué a las 8 de la noche del primer día de toma, como a la una de la tarde cuando comenzaron a salir los primeros rehenes tuve la oportunidad de mezclarme entre ellos, el Ejército los hizo hacer una cola y cada persona iba cogida por la cintura de quien iba adelante, cuando llegamos a la Casa del Florero, me dí cuenta que adelante mío iba un muchacho alto moreno, el cual se puede identificar en unas fotos del Diario 5 P.M. (y detrás) se corrige este joven iba haciendo la señal de la Victoria, cuando llegamos a la Casa del Florero un Coronel o Capitán del Ejército que no recuerdo, tenía un libro grande como café de fotografías que decía M-19 iban pasando y mirando a la gente y a ese muchacho lo mandaron al segundo piso, tenía como acento costeño. El muchacho a que me referí anteriormente yo lo identifiqué en un album que llevaba la Procuraduría cuando le rendí declaración a la doctora [REDACTED], el aparece en una foto tomada por el Diario 5 P.M., del 7 de noviembre de 1.985, igualmente como dos personas atrás mío venía una niña de la cafetería, estoy segura que era de la Cafetería porque además ves -

EMPLEADOS DEL PALACIO DE JUSTICIA

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

166

nada. PREGUNTADO. Afirma Usted que fue rescatado del primer piso de palacio por el ejercito puede contarnos cual fue el procedimiento seguido por ellos para su rescate y traslado. CONTESTO: Mire yo escribí una revista llamada [REDACTED] la hice como hasta 1996 desde 1980 más o menos, una revista plurijurídica todas las áreas del derecho se escribían allí eso me obligaba a estudiar todas las áreas penal, civil, constitucional. En la revista sacaba una sección llamada índices reseñando las normas declaradas inexecutable y comentaba la jurisprudencia en todas las ramas. Una vez iba a la Sala Penal Civil, laboral cuando eso el control constitucional lo hacía la sala plena de la Corte y ese día como a las once y media en la Secretaría de la Sala Penal se escucharon unas detonaciones y con el transcurso de los minutos se hicieron copiosas, hasta que la gente empezó a gritar que la guerrilla se había tomado el Palacio yo permanecí en la Secretaría de la Sala Penal estaba el Dr [REDACTED] y algunos empleados permanecimos yo me pasé del hall de abogados a adentro a meterme debajo de un escritorio ahí permanecimos preocupados en medio de la balacera como a las cuatro de la tarde más o menos o cinco una columna de soldados fue sacando a todo el personal del primer piso con las manos en alto yo salí nos llevaron a la casa del florero y ahí me detuvieron un soldado o un sargento me dijo que yo que hacía ahí le dije que era abogado y no me creyó le pasé los papeles y me dijo que esos papeles eran falsos y me los quitó ahí estuve en la Casa del Florero me subieron a un segundo piso al Salón Antonio Nariño ahí había otras personas más o menos 6 también detuvieron a un empleado de la Sala Penal [REDACTED] cuando terminó todo el drama nos llevaron a la Brigada a Usaquén hicieron varios interrogatorios ahí me parece que duré un día o día y medio en un cuarto oscuro después me trasladaron a la caracas con 6 y ahí estuve como medio día o un día ahí quedaba la SIJIN creo y llegó un capitán bueno un oficial y me dijo vaya usted no tuvo nada que ver en este asunto y me soltó No recuerdo si nos trasladaron con [REDACTED] a la Sijin pero allá en la Sijin nos vimos en los patios. Primero lo soltaron a él y luego a mí. Yo le dediqué un número de la revista al problema del palacio el [REDACTED] hice un acopio de toda la información que llegó a mi mano de prensa radio, y esa revista se la entregué al investigador que fue a citar para que la leyera y conociera un poco de lo que ocurrió algo relato personal y otras secciones acopio de prensa con una posible reconstrucción de la toma sacada y elaborada con material

MILITARES

- Persona de Interes
- Espacio
- Objeto
- Accion
- Elemento Sensorial
- Tiempo

que recibió usted y de quién, frente a la labor que acaba de mencionar. CONTESTO.- Yo me encontraba cerca de la Casa del Florero, al lado de la Casa del Florero, en ese momento había un grupo de personas del Palacio ahí estaba un teniente, el teniente [REDACTED] que era del Ejército, del Batallón de Policía Militar número 1, él me dio la orden específica de cuidar una muchacha, estuvimos ubicados en el segundo piso de la Casa del Florero, en el costado. Yo estuve con ella, el tiempo si no lo recuerdo, cuidándola como una hora, no recuerdo el tiempo, la verdad, después de cierto tiempo entró un oficial, no le pude distinguir el rango porque entró a una oficina que queda diagonal al pasadizo donde nos encontrábamos y mandó seguir a la muchacha que yo estaba custodiando, al yo llevarla a la puerta escuché que él le ofreció un cigarrillo, el oficial cerró la puerta y pues yo ya hasta ahí, pues, ya me dirigí a la formación de los pelotones que habíamos estado ahí y nos dirigimos al batallón. PREGUNTADO.- Indíquenos, señor [REDACTED] a qué horas llega usted al Palacio de Justicia y qué día. CONTESTO.- Nosotros llegamos el primer día, tipo, entre 11 y 12 del día más o menos.

saliendo más o menos el segundo día. PREGUNTADO.- a qué entraba y salía de la Casa del Florero. CONTESTO.- Como seguridad, estábamos prestando seguridad. Entrábamos, mirábamos gente y salíamos, había personal civil, había mucho militar, había gente me imagino que de inteligencia, entonces era muy difícil saber quién era quién. PREGUNTADO.- Señor [REDACTED], díganos si nos puede hacer un relato de las cosas que vio y observó en la Casa del Florero, qué lugares visitó de esta misma edificación. CONTESTO.- Recuerdo que había en el primer piso una fuentecita de agua o algo así, yo donde me encontraba era un pasillo en el segundo piso y que habían varios cuartos en la misma Casa del Florero. PREGUNTADO.- Indíquenos qué vio usted en el primer piso de personas, de actividades. CONTESTO.- Había mucho personal civil, también se encontraban allí personas que habían salido del Palacio, personas de civil, militares, personal de inteligencia, personal civil armado. Muchos militares hablando, talvez recuerdo que habían personas del palacio que estaban muy sucias, muy demacradas, en términos generales, eso militares hablando. PREGUNTADO.- Indíquenos si en el segundo piso había personas. En caso afirmativo qué clase de personas. CONTESTO.- Sí habían militares y también había civiles armados. PREGUNTADO.- Indicó usted que recibió la instrucción de cuidar a la mujer que describió en respuestas anteriores. Puede señalarnos el lugar en donde usted cumplió la orden impartida por el teniente [REDACTED]. CONTESTO.- Exactamente, cuando salió el grupo de personas y el teniente me dio la orden de cuidar específicamente esa persona. Nos encontrábamos en el primer piso de la Casa del Florero, cuando salió el grupo de personas, luego subimos la muchacha al balcón y yo la custodié ahí en el pasillo.

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

INFORMACIÓN QUE NO SE INCLUYE POR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS